



COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER



CARTA VIRTUAL NOVIEMBRE 05 DE 2011 - 110

Redacción: Carlos Cortés Caballero

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA.

Se trataba de promocionar el CONGRESO DE LA FEDERACION MEDICA COLOMBIANA, entre el 1 y el 3 de Diciembre que se realizará en Bogotá con motivo de los 75 años de su existencia (ver adjunto).

De informarnos sobre la situación actual del Hospital Universitario, haciendo énfasis en el aspecto laboral y del nuevo Hospital Materno Infantil de Floridablanca.

Igualmente de programar alguna actividad con motivo del DIA PANAMERICANO DEL MEDICO.

POESIA EPICA.

De la lectura de este género literario fue el que disfrutamos el pasado 27 de octubre en la Academia de Historia de Santander, cuando el mismo autor Ramiro Lagos y las poetas Gloria Uribe de Rodríguez y compañía, interviniieron para hacernos conocer apartes de su extensa obra en su estilo característico, obra desafortunadamente muy poco conocida por la mayoría de los santandereanos y el lanzamiento de su nuevo libro SOLILUNA DE ESPAÑA CANTOS DE LA OTREDAD.

SERVICIOS DE PEDIATRIA.

Además de la problemática general que se presenta en la prestación de los servicios de salud se está incubando una nueva que resulta de los cierres de los servicios de pediatría.

La Sociedad de esta especialidad, regional Bogotá da cuenta en EL TIEMPO, del día 2 de Noviembre de que la Clínica Palermo cerró sus servicios que atendía 14.000 urgencias al año y como dice el comunicado "los gobernantes, la sociedad, los padres y las madres estamos en la obligación de cumplir con los mandatos constitucionales y legales protegiendo a nuestros niños y niñas, garanti-

zando su acceso a la salud

REFORMA A LA SALUD.

Trato a veces de entender el papel de los asesores y no lo encuentro; ahora el gobierno ha creado otro ente "para evitar las demandas al estado que le cuestan un dineral". Un ejemplo de mi lentitud para comprender lo relacionado con la legislación en nuestro País me lo da la Corte Constitucional – Sent 791; Octubre 11 2011. M. P. Humberto Sierra – al determinar que la "Ley 1438 del 2011 que adoptó medidas para garantizar el aseguramiento de toda la población, unificar los planes de beneficios y mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud, no tenía que tramitarse a través de una ley estatutaria". Tomado de Ámbito Jurídico Año XIV/ No. 333. 31 de Octubre al 13 de Noviembre de 2011 pág. 9 –

TITULARES

Quien cumple requisitos para pensión de vejez accede a la de invalidez, así no haya cotizado en los últimos tres años.

¿ Puede el patrono revisar los correos electrónicos proporcionados a sus trabajadores?

¿ Es correcto decir que algo se hace según la normatividad establecida? Respuesta: No. Lo correcto es decir que algo se hace según la norma, según las normas o según la normativa. Como quien dice debemos borrar esta palabra de nuestro argot.

DE AMBITO JURIDICO. .(Año XIV No. 332; 17 al 30 de Octubre de 2011).